

Servicio de sanidad y consumo

Los horarios de atención de los Servicios Públicos son los siguientes:

- Atención telefónica Lunes a Viernes 08:00 – 15:00 h.

Funciones:

– Supervisión de proyectos y actuaciones relacionados con la prevención y el control sanitario.

- La realización de inspecciones en locales alimentarios para garantizar prácticas correctas de manipulación de alimentos.
- Vigilancia de otros lugares donde se sospeche fallen las condiciones de salubridad.
- Difusión de información relacionada con los hábitos de vida saludable.
- Control de plagas en zonas urbanas.
- Apoyo en trámites sanitarios a las empresas agro-alimentarias.
- Inscripción censal de animales domésticos.
- Tramitación de licencias para tenencia de animales potencialmente peligrosos
- Control de animales callejeros.
- La información y asesoramiento a los consumidores y usuarios para el adecuado ejercicio de sus derechos.
- Recepción y gestión de denuncias y reclamaciones de los consumidores y usuarios.

Ordenanza municipal reguladora de tenencia y protección de animales

Ordenanza fiscal para la tenencia de animales peligrosos e ingreso en centro de alojamiento temporal

Ley 11/1994, de 26 de julio, de Ordenación Sanitaria de Canarias